

## VISIÓN

Escuela dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, avalada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para formar Fisioterapeutas altamente calificados, con el fin de proporcionar al sistema de Salud de Guatemala, recurso humano para atender las necesidades de la población en Rehabilitación

## MISIÓN

Seleccionar personas jóvenes con vocación de servicio y sensibilidad humana, para darles formación técnica y científicamente que los califique y puedan desempeñarse como Fisioterapeutas, miembros del equipo de salud, proyectándose a la sociedad guatemalteca con necesidades especiales en el campo de la rehabilitación, en los niveles de promoción, prevención y terapéutica.



### REQUISITOS DE INGRESO:

1. Estar comprendido entre las edades de 18 a 25 años de edad.
2. Poseer título de nivel medio
3. Llenar solicitud de ingreso requerida en la secretaría, acompañada de la siguiente documentación:
  - a. Fotocopia de título de nivel medio
  - b. 3 cartas de recomendación
  - c. 4 fotografías tamaño cédula
  - d. Certificación de nacimiento
  - e. Cédula de vecindad o DPI
  - f. Solvencia de antecedentes penales
  - g. Timbre fiscal de Q.1.00
  - h. Exámenes complementarios: heces fecales, orina, hematología completa, cardiopulmonar, tarjeta de pulmones, electrocardiograma y electroencefalograma.
4. Aprobar los exámenes de admisión:  
Según programa establecido por Dirección.  
Del resultado de estos exámenes, dependerá la aceptación como alumno regular de esta Escuela.

## REQUERIMIENTOS PARA ESTUDIAR LA CARRERA DE FISIOTERAPISTA

La carrera de Fisioterapeuta se encuentra en el nivel Técnico Profesional Universitario, consta de 46 cursos programados durante 3 años de estudio, dividido en semestres.

Deben de cumplir el requerimiento de 1,800 horas de práctica clínica.

El horario de estudio es de tiempo completo.

La Escuela no acepta estudiantes en calidad de oyentes, ni está obligada a dar trabajo a sus egresados.

## PENSUM DE LA CARRERA DE FISIOTERAPISTA

Incluye:

1. ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS.
2. AREA TECNICA INSTRUMENTAL.
3. ÁREA SOCIAL
4. AREA DE CIENCIAS CLINICAS

La organización Mundial de la Salud (OMS) define a la fisioterapia como el arte y la ciencia del tratamiento por medio del ejercicio terapéutico, calor, frío, luz, agua, masaje y electricidad. Además, la fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud de movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución.

## PERFIL DE EGRESO

1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el sujeto, la familia y la comunidad.
2. Atiende al paciente en el proceso de rehabilitación, con valores humanos y de servicio.
3. Administra el servicio de fisioterapia de acuerdo al ámbito de trabajo.
4. Realiza investigación científica en su área de competencia.



## CUOTAS

Inscripción anual..... Q. 5.00  
Derechos de examen final  
por semestre, por cada materia... Q. 2.00  
  
Pendiente cuotas USAC



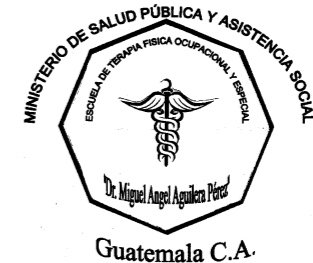
## ACUERDOS DE CREACIÓN

1. Creada por decreto presupuestario No. 314 el 1 de agosto de 1955
2. Inaugurada oficialmente el 17 de agosto de 1955
3. Legalizada mediante Acuerdo Presidencial el 2 de enero de 1958
4. Aprobación de Reglamento el 23 de abril de 1958
5. Acuerdo Gubernativo No. 732-92 del 21 de agosto de 1992 se le da el nombre de “Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez”.
6. Aprobación de la carrera Técnica Universitaria por la Facultad de Ciencias Médicas USAC Acta 32-2005 Punto Séptimo, incisos 7.1,7.2,7.3,7.4 y 7.5.
7. Aprobación Dirección General de Docencia USAC DDA 009-2006
8. Aprobación del Departamento de Asesoría y Coordinación Curricular USAC-DAOC-OP-026-2006



Ministerio de Salud Pública  
Y ASISTENCIA SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE  
FISIOTERAPIA  
“Dr. Miguel Ángel Aguilera Pérez”  
Avalada por la Facultad de Ciencias  
Médicas de la Universidad de San  
Carlos de Guatemala (en proceso)



13 calle 0-18 zona 1 III Nivel  
Ciudad, Guatemala  
Teléfono 22671066  
Planta: 22325742, 22328090 extensión 8353